



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

58º período de sesiones

10 a 21 de marzo de 2014

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por la World Federation of Ukrainian Women’s Organizations, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

En todas las regiones del mundo, incluida la región que abarca a los países del antiguo territorio soviético, las recientes crisis económicas han producido contratiempos socioeconómicos que han tenido consecuencias desproporcionadas para las mujeres y han dado lugar a una necesidad acuciante de reafirmar los compromisos de los Estados con respecto a la aplicación efectiva de las leyes y políticas que apoyan la igualdad entre los géneros y están destinadas a proteger los derechos humanos de las niñas y mujeres de todas las edades, así como los de los hombres y los niños. Sin embargo, incluso cuando se han ratificado instrumentos jurídicos eficaces, o están en proceso de ratificación, la utilización, aplicación y ejecución afirmativas de las leyes y políticas, así como la concienciación del público sobre la importancia de los objetivos relativos a la igualdad entre los géneros, siguen constituyendo importantes carencias.

En concreto, pedimos que se reconozcan las circunstancias especiales que afectan al entorno postsoviético, donde la expansión de los nuevos movimientos antifeministas y contrarios a la igualdad entre los géneros socava de forma activa el actual progreso en este ámbito. Estos movimientos están tan extendidos y generalizados que podrían poner en peligro la plena consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Una sólida estrategia de desinformación constituye la base de estos movimientos, que proclaman que la igualdad entre los géneros en los ámbitos de la educación, el empleo, la atención médica y la justicia es ajena a la cultura tradicional, entra en conflicto con los valores religiosos y destruirá la familia.

Para hacer frente a esta alarmante tendencia, pedimos estrategias de compromiso por parte de los Estados que incluyan enfoques jurídicos, educativos y mediáticos. Instamos a los Estados a que acusen, denuncien y enjuicien a quienes hostiguen a los hombres y mujeres que trabajan en pro de la igualdad entre los géneros; identifiquen y documenten los movimientos contrarios a esta igualdad; exijan transparencia en el apoyo financiero, con el fin de obligar a estos movimientos a identificarse abiertamente y revelar sus fuentes de financiación cuando utilicen espacios públicos, como campus universitarios, para difundir la información; hagan frente a la falta de información de los movimientos contrarios a la igualdad entre los géneros mediante la educación, los enfoques mediáticos y los foros de debate público que ayuden a establecer claramente la igualdad entre los géneros como fundamento del desarrollo económico y social.

En la región postsoviética, las mujeres cargan con una responsabilidad considerablemente superior a la de los hombres, ya que asumen las funciones de cuidadoras domésticas y comunitarias al mismo tiempo que desarrollan actividades profesionales y educativas. Aunque las mujeres suelen tener acceso a la enseñanza primaria, secundaria e incluso a la educación superior, el número de hombres que realizan estudios de tecnología, matemáticas y ciencias —estudios necesarios para acceder a los ámbitos con mejores tendencias de empleo— es muy superior al de mujeres. Además, existe una pronunciada falta de cohesión en la interacción entre la educación y el empleo: en esta región, las mujeres ganan mucho menos que los hombres, incluso en aquellos sectores en que predomina la mano de obra femenina, porque los hombres están excesivamente representados en los puestos directivos de dichos sectores. Independientemente de las circunstancias individuales, no se suele contratar ni ascender a las mujeres, debido a la creencia de que deben hacerse

responsables del cuidado de los niños o las personas mayores. En toda la región, los ingresos de las mujeres dependen en gran medida de fuentes no laborales (pensiones, estipendios), frente a los rendimientos de trabajo de los hombres. Las mujeres empresarias suelen ganar un tercio de los ingresos que obtienen sus homólogos masculinos; las trabajadoras por cuenta propia ganan menos de la mitad de los ingresos declarados por los hombres en situaciones similares. En esta región, la representación de las mujeres en los órganos de adopción de decisiones sigue siendo claramente insuficiente en los puestos de poder, como el gobierno, las empresas y las instituciones cívicas influyentes. Las actitudes de género estereotipadas y tradicionales están presentes en todas estas situaciones. Los actuales movimientos antifeministas y contrarios a la igualdad entre los géneros refuerzan los patrones nocivos.

Los nuevos movimientos contrarios a la igualdad entre los géneros están afectando a muchas sociedades de la región, pero quizás Ucrania sea en la actualidad la región más perjudicada. El movimiento autodenominado “STOPGender!” se hace cada vez más activo, está muy extendido y representa una campaña con fundamentos sólidos que está llegando a muchos ámbitos de la sociedad de Ucrania, en particular las comunidades religiosas, estudiantiles y rurales. Este movimiento alimenta la falta de conocimiento del público acerca de la finalidad y el significado de la igualdad entre los géneros. De manera intencionada, la campaña informa inadecuadamente y desinforma sobre las cuestiones relacionadas con el sexo, el género, la identidad y la sexualidad, mezcla la igualdad entre los géneros con la homosexualidad y hace declaraciones sin fundamento sobre las consecuencias de la igualdad entre los géneros, afirmando que dará lugar al genocidio demográfico y espiritual de la nación.

En una audiencia sobre la igualdad entre los géneros que tuvo lugar en el Parlamento ucraniano el 16 de octubre de 2013, el Presidente de la subcomisión del Parlamento ucraniano sobre la igualdad entre los géneros señaló que este movimiento opera “con el consentimiento implícito de las autoridades estatales y está manipulando la opinión pública. Algunos círculos políticos ... [a los que] solo puedo referirme como ‘quinta columna’... se han adherido a un discurso populista sobre la conservación de la familia tradicional... que promociona lemas en contra de la igualdad entre los géneros, manipula la conciencia pública, engaña y asusta a la población”. Según el orador, “este movimiento contrario a la igualdad entre los géneros constituye un intento de desacreditar la integración y los valores europeos relacionados con los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho”. El orador concluyó que esta situación resulta desafortunada, porque “son precisamente estos los valores de los que carece la sociedad moderna de Ucrania. Por tanto, el futuro de Ucrania depende hoy por hoy de la plena comprensión de la situación actual de las mujeres y de nuestro entendimiento del futuro común que nos espera como seres humanos”.

Se han registrado progresos reales aunque dispares en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los países que conforman la región postsoviética. Con todo, los fuertes movimientos contrarios a la igualdad entre los géneros que han surgido en los últimos años podrían inhibir la conciencia y exacerbar las actitudes públicas hasta tal punto que el logro y el mantenimiento plenos de dichos objetivos se vean amenazados.

Es preciso reconocer, combatir, aislar y disminuir esta alarmante tendencia. La carga de detenerla no debe recaer en las organizaciones no gubernamentales ni en las personas. Pedimos que los Estados pongan en marcha estrategias de compromiso basadas en enfoques jurídicos, educativos y mediáticos. Es necesario que los Estados revisen sus leyes para garantizar una conceptualización y una práctica coherentes de los enfoques de género. Instamos a que se lleve a cabo un análisis específico de las fuentes de desinformación sobre el significado y las consecuencias de la igualdad entre los géneros, así como de los métodos a través de los cuales se difunde. Exigimos transparencia a la hora de revelar las fuentes de financiación de estos movimientos. Exhortamos, asimismo, a que se ponga en marcha una estrategia educativa en la que todos los sectores del aparato del Estado y la sociedad civil, incluidas las autoridades religiosas, culturales y empresariales, participen en un debate abierto, racional y respetuoso sobre los estereotipos nocivos, de forma que la aceptación y la práctica de la igualdad de trato y de oportunidades se conviertan en algo natural y normativo.
